



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RIOCEREZO

La Junta Vecinal de Riocerezo, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2025, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 2025, que arroja un equilibrio de ingresos y gastos por importe de 210.000,00 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la junta vecinal.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones al mismo.

En Riocerezo, a 3 de noviembre de 2025.

La alcaldesa pedánea,
María Trinidad González González